

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 120

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-18413	LUIS ALIDIO MARTINEZ NOGUERA.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 24788 de 14 de AGOSTO DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-13145	ERNESTO BERNAL DAZA.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 24789 de 14 de AGOSTO DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-74745	JOSE ALEJANDRO SIERRA HIGUERA.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 24909 de 14 de AGOSTO DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 16 de Agosto de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 16 de Agosto de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**  
Secretaria General Ad-Hoc